



PROPUESTA DE REFORMA

Austeridad elevaría sueldo del Presidente

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma constitucional en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas propone aumentar para 2025 el sueldo del Presidente de la República a 241 mil 70.6 pesos brutos mensuales, desde 186 mil 93 pesos este año.

El texto sugiere modificar el Artículo 127 de la Constitución para establecer que "la remuneración integral del Presidente de la República incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización". En 2024 la UMA diaria equivale a 108.57 pesos.

Según la propuesta, los ministros de la Suprema Corte, los magistrados de circuito, los jueces de distrito, los magistrados del tribunal de disciplina judicial, los magistrados electorales y demás personal del Poder Judicial de la Federación, percibirán una remuneración adecuada e irrenuncia-

FOCOS

Pondrán límite. Los legisladores vigilarán que no superen el sueldo del presidente los funcionarios estatales, ni de los tres poderes, ni de órganos autónomos.

Recursos. Los ahorros por la austeridad, así como por el ajuste de las remuneraciones en el resto de la estructura, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

ble, la cual no podrá ser mayor a la establecida para el Presidente en el presupuesto, y no será disminuida durante su encargo.

Los ahorros que se generen en los Presupuestos de Egresos que correspondan como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad republicana y el ajuste de las remuneraciones de las personas servidoras públicas, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar, en los términos que establezca la ley.